Comisión Permanente Electoral
Continuación de la Sesión Permanente iniciada el martes 11 de agosto de 2026
Jueves 24 de septiembre de 2026, 12:00, virtual
Sala de Juntas de la Secretaría General a través del medio tecnológico denominado Zoom

RELATORÍA

- ***Integrantes de la Comisión***
  Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, en representación de la Presidenta;
  Dr. Dante Jaime Haro Reyes;
  Mtro. José Manuel Jurado Parres, Secretario de Actas y Acuerdos;
  Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega;
  Mtra. Jazmín Robles Lamas;
  Mtro. José de Jesús Becerra Santiago;
  C. Jorge Alexis de Alba Maldonado, y
  C. Alan Enrique Elizalde Durán.

- ***Comité de Apoyo***
  Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, Abogado General;
  Mtro. Germán Adrián Ramírez Arias, Coordinador General de Tecnologías de la Administración, y
  Lic. Laura Ruth Morales Estrada, Coordinadora General de Comunicación Social.

I. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó el orden del día de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación de la(s) relatoría(s) de la sesión anterior
A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó la Relatoría de la sesión anterior.

III. Lectura, discusión y resolución de los asuntos sometidos a la consideración de esta Comisión:

1. Modificación de la fecha para la celebración de la jornada electoral del personal académico para integrar los órganos de gobierno para el período 2026-2027, para algunas unidades académicas de la Red Universitaria.

Que con fecha 19 de agosto de 2026, fueron publicadas las convocatorias para la elección de consejeras y consejeros a los diferentes órganos colegiados de gobierno para el período 2026-2027 en las unidades académicas de la Red Universitaria, así como en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara.

Dichas convocatorias establecen, en su base 10.1., que la jornada electoral para elegir a consejeras y consejeros del personal académico se desarrollará mediante el Sistema de Votación UDG (SVUDG) y de manera mixta (virtual y presencial), el viernes 25 de septiembre de 2026.

Asimismo, las citadas convocatorias establecen en la base 10.11. la posibilidad de autorizar que la emisión del voto, en ciertas instancias universitarias, se realice de manera distinta al sistema antes mencionado, utilizando el mecanismo del Sistema de Votación Electrónica (SVE); emitiéndose por esta Comisión, en sesión del 15 de septiembre del año en curso, el listado de las instancias universitarias que harán uso del SVE.

Que, debido a la presencia del huracán "Polo", de categoría 5, en diversos municipios del estado de Jalisco, esta Casa de Estudio emitió un comunicado oficial en el que establece la suspensión de las actividades académicas, administrativas y presenciales, los días 23, 24 y 25 de septiembre, a fin de salvaguardar la integridad de la comunidad universitaria de planteles en zona de influencia de dicho huracán.

Si bien el SVUDG permite que la votación se llevé a cabo de manera virtual, la suspensión de actividades en los planteles imposibilita, entre otros, la instalación de las mesas de votación para que el sector del personal académico que consideraba emitir su voto de manera presencial, pudiera llevarlo a cabo. De la misma manera, para aquellas instancias universitarias en las que se autorizó el SVE como mecanismo de votación, cuya modalidad es 100% presencial, sería imposible el desarrollo de la jornada electoral.

Derivado de lo anterior, es que esta Comisión considera oportuno cambiar la fecha de la jornada electoral del personal académico, únicamente para aquellos planteles en zona de influencia del huracán "Polo", a fin de dar certeza y garantizar a dichas unidades académicas la posibilidad de emitir su sufragio ya sea de manera virtual o bien presencial.

www.hcgu.udg.mx
Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. (33) 3134 2222, 3134 2200 Ext.12428

1.1. **ACUERDO.** Debido a la presencia del huracán "Polo", de categoría 5, en diversos municipios del estado de Jalisco y a la suspensión de actividades en los planteles en zona de influencia del mismo, se modifica la fecha de la jornada electoral del personal académico para integrar los órganos de gobierno para el período 2026-2027, del viernes 25 al miércoles 30 de septiembre de 2026, para las siguientes unidades académicas:

SVUDG	SVE
CENTROS UNIVERSITARIOS	**CENTROS UNIVERSITARIOS**
• **Centro Universitario de La Costa (CUCosta)** o División de Estudios Sociales y Económicos o División de Ingenierías o División de Ciencias Biológicas y de la Salud	NA
ESCUELAS PREPARATORIAS REGIONALES	**ESCUELAS PREPARATORIAS REGIONALES**
• **Escuela Preparatoria Regional de Cihuatlán** o Módulo Miguel Hidalgo (Cihuatlán) o Módulo San Patricio Melaque (Cihuatlán) • **Escuela Preparatoria Regional de El Grullo** o Módulo El Chante (El Grullo) o Módulo El Limón (El Grullo) o Módulo Tonaya (El Grullo) o Módulo Tuxcacuesco (El Grullo) • **Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta** o Módulo El Tuito (Puerto Vallarta) o Módulo Ixtapa (Puerto Vallarta) o Módulo Morelos (Puerto Vallarta) o Módulo Pino Suárez (Puerto Vallarta) o Módulo Tomatlán (Puerto Vallarta • **Escuela Preparatoria Regional de Tuxpan** o Módulo Pihuamo (Tuxpan) o Módulo Tecalitlán (Tuxpan) o Módulo Tonila (Tuxpan)	• **Escuela Preparatoria Regional de Casimiro Castillo** o Módulo Ayotitlán (Casimiro Castillo) o Módulo Chacala (Casimiro Castillo) o Módulo Cuautitlán de García Barragán (Casimiro Castillo) o Módulo H. Galeana (Casimiro Castillo o Módulo La Huerta (Casimiro Castillo) o Módulo Telcruz (Casimiro Castillo) o Módulo Villa Purificación (Casimiro Castillo) o Módulo Cuzalapa (Casimiro Castillo) o Módulo Tecomates (Casimiro Castillo) o Módulo Tequesquitlán (Casimiro Castillo) • **Escuela Preparatoria Regional de Tecolotlán** o Módulo Chiquilistlán (Tecolotlán) o Módulo Juchitlán (Tecolotlán) o Módulo Soyatlán del Oro (Tecolotlán) o Módulo Tenamaxtlán (Tecolotlán) • **Escuela Preparatoria Regional de Unión de Tula** o Módulo Ayutla (Unión de Tula) o Módulo Ejutla (Unión de Tula)

1.2. **ACUERDO.** La jornada electoral a realizarse el miércoles 30 de septiembre de 2026, se sujetará a los lineamientos establecidos en las distintas convocatorias emitidas para la elección de consejeras y consejeros del personal académico para la integración de los distintos órganos de gobierno, para el período 2026-2027.

1.3. **ACUERDO.** Solicítese a las autoridades de las unidades académicas involucradas, se sirvan hacer extensivo el presente a la comunidad universitaria adscrita a sus dependencias y tomar las medidas que resulten pertinentes.

2. **Solicitud que presentan las personas representantes de diversas planillas del alumnado contendiente a los Consejos de los Centros Universitarios de la Red Universitaria, en la que las planillas que están contendiendo para los Consejos de los Centros Universitarios manifestaron de manera pública, unánime y explícita su convergencia y respaldo hacia la planilla registrada para contender al H. Consejo General Universitario en el proceso electoral para la elección de consejeras y consejeros universitarios para el período 2026-2027.**

Que fueron recibidas en la Secretaría de Actas y Acuerdos de esta Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario, solicitudes por cada Centro Universitario, signadas por cada una de las personas representantes de las planillas que contienden a los Consejos de los Centros Universitarios de la Red Universitaria y por cada una de las personas integrantes de la planilla registrada que contiende al H. Consejo General Universitario en los Centros Universitarios participantes en el presente proceso electoral.

www.hcgu.udg.mx
Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. (33) 3134 2222, 3134 2200 Ext.12428

Que de dicha solicitud se desprende el hecho de que las planillas contendientes a los Consejos de los Centros Universitarios manifestaron de manera pública, unánime y explícita su convergencia y respaldo hacia la planilla registrada para contender al H. Consejo General Universitario, para el período 2026-2027, por lo que otorgan su apoyo total a dichas planillas y por tanto solicitan lo siguiente:

1. Se reconozca por la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario, la convergencia de colores y la postulación común que suscriben la totalidad de las personas integrantes de la planilla registrada para contender al H. Consejo General Universitario y las representaciones locales de los Consejos de los Centros Universitarios afines;
2. Que, con fundamento en la base 15.4. de la convocatoria, se instruya a la instancia técnica responsable del Sistema de Votación UDG (SVUDG) para que, en la boleta digital correspondiente a la elección de Consejeras y Consejeros del H. Consejo General Universitario del respectivo Centro Universitario, se habiliten los colores de las planillas registradas para contender ante el Consejo del Centro Universitario en las distintas Divisiones, vinculándolo a la(s) mesa(s) de votación de la planilla registrada, y
3. Que los votos válidos emitidos a través de los distintivos colores autorizados, se computen directamente a favor de la planilla indivisible y debidamente registrada para contender al H. Consejo General Universitario de su Centro Universitario.

En virtud de lo anterior, esta Comisión emite los siguientes:

2.1. ACUERDO. Esta Comisión tiene por recibidas las solicitudes por cada Centro Universitario, signadas por cada una de las personas representantes de las planillas que contienden a los Consejos de los Centros Universitarios de la Red Universitaria y por cada una de las personas integrantes de la planilla registrada que contiende al H. Consejo General Universitario del respectivo Centro Universitario, en el proceso electoral para la elección de consejeras y consejeros universitarios para el período 2026-2027, en los Centros Universitarios participantes en el proceso electoral.

2.2. ACUERDO. Se autoriza incorporar en cada una de las boletas digitales que desplegará el Sistema de Votación UDG (SVUDG) para la elección del alumnado representante de cada uno de los Centros Universitarios contendientes para integrar el H. Consejo General Universitario, los colores que correspondan a las planillas registradas en cada una de las Divisiones que contenderán en la elección para integrar los Consejos de los Centros Universitarios, a efecto de que el alumnado elector identifique la convergencia de colores y la postulación común que se presenta, con la respectiva planilla contendiente al H. Consejo General Universitario.

2.3. ACUERDO. A fin de brindar certeza e imparcialidad en el cómputo y difusión de los votos emitidos en la jornada electoral para la elección del alumnado representante de cada uno de los Centros Universitarios contendientes al H. Consejo General Universitario para el período 2026-2027, se sujetará a lo siguiente:

a) Serán contabilizados como votos válidos los votos recibidos por la planilla registrada para contender al H. Consejo General Universitario, así como los votos recibidos por cada uno de los colores incluidos en la boleta digital respectiva. Dicha sumatoria será reconocida en el acta de cierre que emitirá el Sistema de Votación UDG (SVUDG) y descargable en el Sistema Electoral UDG, a través de los votos que aparezcan para el color de la planilla registrada para contender al H. Consejo General Universitario y únicamente será aplicable para el cómputo de los votos de la elección para la integración del H. Consejo General Universitario, y

b) En los resultados de la votación que se mostrarán en el Sistema Electoral UDG, se mostrarán los votos válidos, considerando la sumatoria de los votos emitidos a favor de la planilla registrada al H. Consejo General Universitario y los votos emitidos por cada uno de los colores incluidos en la boleta respectiva; así como los votos nulos que se contemplan en el acta de cierre; mostrándose como votos emitidos la suma de los votos válidos y de los nulos.

3. Solicitud del Sistema de Educación Media Superior para que se instalen las mesas de votación para las jornadas electorales del alumnado y del personal académico, en un horario distinto al establecido en la convocatoria respectiva, para algunos de los módulos de las Escuelas Preparatorias.

Se recibieron correos del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, mediante el cual remiten la solicitud de las Escuela Preparatorias Regionales de Casimiro Castillo, de Amatitán y de Ciudad Guzmán que, por sus actividades académicas, requieren un horario especial para la apertura de las mesas de votación para algunos de sus Módulos, en las jornadas electorales para el personal académico y del alumnado, en términos de lo siguiente:

a) Módulos Ayotitlán, Chacala, Cuautitlán de García Barragán, H. Galeana, Telcruz, Cuzalapa, Tecomates y Tequesquitlán de la **Escuela Preparatoria Regional de Casimiro Castillo**, en el siguiente horario:

- Módulo Ayotitlán, de las 08:00 horas a las 15:00 horas;
- Módulo Chacala, de las 12:00 horas a las 18:00 horas;
- Módulo Cuautitlán de García Barragán, de las 11:00 horas a las 18:00 horas;

www.hcgu.udg.mx
Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. (33) 3134 2222, 3134 2200 Ext.12428

- Módulo H. Galeana, de las 08:00 horas a las 15:00 horas;
- Módulo Telcruz, de las 12:00 horas a las 18:00 horas;
- Módulo Cuzalapa, de las 12:00 horas a las 18:00 horas;
- Módulo Tecomates, de las 14:00 horas a las 18:00 horas, y
- Módulo Tequesquitlán, de las 11:00 horas a las 18:00 horas.

b) Módulo El Salvador de la **Escuela Preparatoria Regional de Amatitán**, en el horario de las 9:00 horas a las 14:00 horas.

c) Módulos Copala, Tolimán y Zapotitlán de Vadillo de la **Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán**, en el horario de las 13:00 horas a las 17:00 horas.

3.1. ACUERDO. Se autoriza para que se instalen las mesas de votación para las jornadas electorales del alumnado y del personal académico, en un horario distinto al establecido en la convocatoria respectiva, para las siguientes unidades académicas:

a) Módulos Ayotitlán, Chacala, Cuautitlán de García Barragán, H. Galeana, Telcruz, Cuzalapa, Tecomates y Tequesquitlán de la **Escuela Preparatoria Regional de Casimiro Castillo**, en el siguiente horario:

- Módulo Ayotitlán, de las 08:00 horas a las 15:00 horas;
- Módulo Chacala, de las 12:00 horas a las 18:00 horas;
- Módulo Cuautitlán de García Barragán, de las 11:00 horas a las 18:00 horas;
- Módulo H. Galeana, de las 08:00 horas a las 15:00 horas;
- Módulo Telcruz, de las 12:00 horas a las 18:00 horas;
- Módulo Cuzalapa, de las 12:00 horas a las 18:00 horas;
- Módulo Tecomates, de las 14:00 horas a las 18:00 horas, y
- Módulo Tequesquitlán, de las 11:00 horas a las 18:00 horas.

b) Módulo El Salvador de la **Escuela Preparatoria Regional de Amatitán**, en el horario de las 9:00 horas a las 14:00 horas.

c) Módulos Copala, Tolimán y Zapotitlán de Vadillo de la **Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán**, en el horario de las 13:00 horas a las 17:00 horas.

IV. Asuntos varios.

No se presentaron asuntos varios.

Siendo las 13:00 horas, los integrantes de la Comisión Permanente Electoral ACUERDAN continuar en sesión permanente, debido a la naturaleza de los trabajos que se llevan a cabo durante el proceso electoral, firmando al calce los integrantes de la Comisión.

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
en representación de la Presidenta de la Comisión

Dr. Dante Jaime Haro Reyes

Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega

Mtra. Jazmín Robles Lamas

Mtro. José de Jesús Becerra Santiago

C. Jorge Alexis de Alba Maldonado

C. Alan Enrique Elizalde Durán

Mtro. José Manuel Jurado Parres
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión

www.hcgu.udg.mx
Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. (33) 3134 2222, 3134 2200 Ext.12428